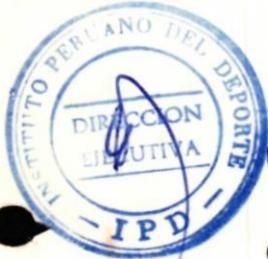


INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 079-AD-85

Lima, 15 de Febrero de 1985



Visto el Oficio N° 001 de la Federación Peruana de Ciclismo

CONSIDERANDO :

Que, la Federación Peruana de Ciclismo solicita autorización para que la Selección Juvenil participe en el VIII Panamericano de Ciclismo a realizarse en la ciudad de Montevideo - Uruguay, del 12 al 20 de enero de 1985;

Que, se ha cumplido con presentar la nómina de los integrantes de la referida Delegación;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con el Artículo 9°, Numeral 12 del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, en vías de regularización, a la Federación Peruana de Ciclismo para que la Selección Juvenil participe en el VIII Campeonato Panamericano de Ciclismo a realizarse en Montevideo - Uruguay del 12 al 20 de Enero de 1985.

ARTICULO SEGUNDO.- La nómina de la Delegación es la siguiente :

- Presidente : SAMUEL ROEDER TEJADA
- Técnicos : ALVARO VELA BURGOS
VICTOR ELIAS MORON
- Mecánico : ANGEL JARA CHAVEZ
- Deportistas : JOHNNY TODA PAZ
SAMUEL ROEDER ZAJICEK
GUILLERMO GUERRA SERRANO
JULIO PINTO FLOREZ
ADOLFO GUERRA SERRANO
ALEX VERA CORNEJO
LUIS LECAROS PEREZ PALMA

ARTICULO TERCERO.- La actividad antes mencionada, irrogará gastos al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese,

EON.DINAD
MMB.ad.



RODOLFO CREMER NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte